



Con fundamento en el Capítulo XIII en sus artículos 57 y 58 de La Ley del Deporte y la Cultura Física del Estado de Campeche el:

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

CONVOCA

A las Asociaciones Deportivas Estatales reconocidas en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento, a los Organismos Públicos que desarrollen actividades en beneficio del deporte estatal, así como a las fuentes responsables de la información deportiva que se difunde a través de: prensa, radio, televisión o sus portales de internet para que propongan a los equipos en deportes de conjunto, que por sus méritos hayan contribuido con su actividad y desempeño a acrecentar la proyección deportiva de la entidad a nivel nacional e internacional, pudieran hacerse acreedores al:

PREMIO ESTATAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2025

Este premio tiene como objetivo fomentar y reconocer la labor de las y los deportistas, en deportes de conjunto, y la finalidad de destacar a aquellos que han contribuido significativamente al desarrollo del deporte campechano.

El premio se otorgará de conformidad con las siguientes **bases**:

BASE PRIMERA:

Requisitos de participación:

1. Original de la carta propuesta como equipo en deportes de conjunto, emitida en el presente año por alguna de las Asociaciones Deportivas Estatales, u organismos señalados en la presente convocatoria, **la propuesta deberá ser firmada en tinta azul.**
2. **Currículum deportivo por grupo o equipo, firmado en tinta azul**, presentar listado de sus integrantes, anexando copias simples de los documentos que avalen su participación en eventos de relevancia Estatal, Nacional e Internacional durante el **período comprendido entre el 11 de octubre de 2024 al 11 de octubre de 2025.**
3. Hoja de registro oficial, debidamente requisitada con fotografía del equipo, este formato se encuentra disponible en el Instituto del Deporte del Estado de Campeche, **deberá ser firmada en tinta azul** por el representante del equipo.



4. Copia simple de identificación oficial vigente (INE o pasaporte), del representante del equipo.
5. Copia simple y legible del estado de una cuenta bancaria actualizada, con la información personal actualizada del representante del equipo, que deberá contener nombre completo, número de cuenta bancaria y CLABE interbancaria legible, no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de presentación de la convocatoria.

BASE SEGUNDA:

Plazo y fechas importantes:

La **fecha para presentar las candidaturas** será a partir de la publicación de la Convocatoria y **hasta el día miércoles 15 de octubre de 2025 a las 16:00 horas**, de conformidad con lo establecido por el Instituto del Deporte del Estado de Campeche.

La **elección** del Premio Estatal al Mérito Deportivo 2025, se llevará a cabo **el día martes 21 octubre de 2025**.

BASE TERCERA:

Criterio de evaluación:

- Las propuestas de los equipos o grupos que deseen participar por el Premio Estatal al Mérito Deportivo 2025, **no podrán postularse para el Premio Estatal del Deporte 2025**.
- Todas/os las/los candidatos/os deberán tener su residencia oficial en el estado, con una antigüedad mínima de tres años comprobable.
- El Premio Estatal al Mérito Deportivo 2025, estará sujeto exclusivamente, para quienes se encuentren actualmente activos.
- Quedan excluidos del premio los equipos o grupos quienes realicen sus actividades con carácter profesional o con fines de lucro sin que tenga esta última naturaleza, el pago de cuotas simplemente compensatorias de servicios.
- Para ser elegible el "Premio Estatal al Mérito Deportivo 2025", se deberá contar mínimo con 3 propuestas de diferentes Asociaciones o Instituciones, de lo contrario se declarará desierto dicho premio.



BASE CUARTA:

Presentación de Candidaturas

La fecha para presentar las candidaturas será a partir de la publicación de la convocatoria en el sitio web oficial y redes oficiales del INDECAM (<https://www.indecam.campeche.gob.mx>) y hasta el 15 de octubre de 2025 a las 16:00 hrs.

La presentación de las candidaturas del Premio Mérito Deportivo 2025, se recibirán de manera física y digital, en las instalaciones del Instituto del Deporte del Estado de Campeche, con dirección en Avenida Vicente Suárez S/N Col. Miramar CP. 24030, San Fco. de Campeche, Campeche de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 hrs.

Solo se recibirán aquellas candidaturas que cumplan con los requisitos de participación y criterios de evaluación para el Premio Estatal al Mérito Deportivo 2025.

BASE QUINTA:

Proceso de Selección:

El Instituto del Deporte del Estado de Campeche llevará a cabo la selección de los miembros del jurado único del Premio Estatal al Mérito Deportivo 2025, mediante un **Proceso de Insaculación**, celebrado ante un notario público, quien dará fe y legalidad de la selección, el día **viernes 17 de octubre de 2025**.

El **jurado único**, que se conformará con **diez miembros**, los cuales evaluarán y calificarán la documentación que sustenten las candidaturas, se integrará de la siguiente manera:

- Dos representantes de las asociaciones deportivas estatales, debidamente reconocidas en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento.
- Tres representantes de los medios de comunicación considerando su importancia y proyección en la entidad.
- Una/-un deportista que haya obtenido el primer lugar en años anteriores; y
- Una entrenadora o entrenador que haya obtenido el primer lugar en años anteriores.
- Tres autoridades del ámbito deportivo, designados por el Instituto del Deporte de Campeche, que se sumarán al jurado insaculado.



El titular del Instituto del Deporte del Estado de Campeche no formará parte del jurado calificador y únicamente en caso de empate tendrá el voto de calidad.

La decisión del jurado será por mayoría de votos, para determinar a los ganadores del Premio Estatal al Mérito Deportivo 2025, y tendrá el carácter de irrevocable e inapelable. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que las miembros del jurado consideren convenientes, podrá declararse desierto.

A fin de evitar conflicto de intereses en el proceso, no podrá formar parte del Jurado quien sea responsable de la información deportiva que se difunde por: prensa, radio, televisión o sus portales de internet que haya propuesto a algún (a) candidato/a al Premio y/o algún familiar directo de las/los candidatas/os al Premio Estatal al Mérito Deportivo 2025

El Instituto del Deporte del Estado de Campeche, levantará un acta de la reunión en la que se elijan a las/los ganadoras/es del Premio Estatal al Mérito Deportivo 2025, la cual deberá estar firmada por todos las/los participantes en la elección, documento que se debe notarizar.

BASE SEXTA:

Criterio para determinar el numerario económico:

El Gobierno del Estado a través del Instituto del Deporte del Estado de Campeche, entregará la cantidad de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) aclarando que se dividirá parcial y equitativamente entre el número de integrantes del equipo ganador.

De igual modo se otorgará un reconocimiento conmemorativo al equipo que resulte ganador.

BASE SÉPTIMA:

Fecha y hora de entrega del premio:

El Instituto del Deporte del Estado de Campeche, notificará a las/los ganadoras/es del Premio Estatal al Mérito Deportivo 2025; y publicará en la página oficial y redes sociales oficiales los resultados de quienes resulten ganadores, de igual manera los resultados se publicarán en los principales medios de comunicación.

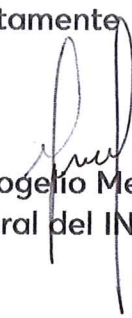


Los ganadores participarán en la ceremonia de premiación, cuya fecha se tiene prevista para el día 20 de noviembre de 2025, en el marco de los festejos conmemorativos del Aniversario de la Revolución Mexicana y posteriormente se integrarán al contingente del INDECAM, para su participación en el desfile.

BASE OCTAVA:

Los casos no previstos en la presente convocatoria se podrán presentar por escrito y serán resueltos por el Instituto del Deporte del Estado de Campeche.

Atentamente


L.C.F. y D. Francisco Rogelio Menéndez Botanez
Director General del INDECAM